



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 162.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 12 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 110/2026 del 8 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración designar funciones a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMREI/N.° 14/2026 del 23 de febrero de 2026, la Viceministra de Relaciones Económica e Integración solicita designaciones de Directores y Jefes para prestar servicio en dicho Viceministerio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Ministro **Sebastián César Ortíz Montaner**, con cédula de identidad civil número 1.950.998, como Director de Integración Económica, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____